

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO PATRIMONIO DE FAMILIA

DEMANDANTE: JOSE DANIEL GARCIA MONTAÑEZ

RADICACIÓN: 152993184-001-2023-00092-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso una vez vencido el término concedido para aportar documentos. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Garagoa Boyacá primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Convóquese a la audiencia de que trata el numeral segundo del artículo 577 del C. G. P. la cual se adelantará el día veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m) por la plataforma Lifesize. Por secretaría remítanse los enlaces correspondientes.

Se decretan como pruebas dentro del presente proceso:

a. De la parte demandante:

Documentales aportados con la demanda y las solicitadas de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



**YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS**

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 090 del cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).